



## *Consejo de la Magistratura*

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos  
Provincia de Santa Fe

En la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, a los tres días del mes de junio del año 2011, siendo las 13:10 hs, en la sede del Colegio de Abogados de la Cuarta Circunscripción Judicial, se constituye el Cuerpo Colegiado Entrevistador en el concurso destinado a cubrir la vacante de **Juez de Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral de Reconquista**, integrado por el señor Presidente del Consejo de la Magistratura Dr. Roberto Joaquín Vicente, el Dr. Javier Ricardo Prono en Representación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral y la Dra. Ma. Cristina Walker en Representación de las Universidades Públicas conforme Resolución nro. 019/11, de conformidad a lo establecido en el artículo 25 del Decreto N° 0164/07 y artículo 9 del Decreto N° 1121/08 y habiéndose oído a las tres postulantes en entrevista oral y pública, Dres. Santiago Andrés Dalla Fontana, Alejandro Alberto Román e Ireneo Luis Berzano, los miembros del Cuerpo Colegiado Entrevistador deciden por unanimidad convalidar el orden de mérito de las etapas previas. Seguidamente el Cuerpo Entrevistador deja constancia del excelente desempeño del Dr. Román en relación a los temas de discriminación y de género que fueran motivo de las preguntas realizadas a los postulantes, asimismo manifiestan que sobre estos temas tuvo conceptos muy vagos el postulante Dr. Ireneo Luis Berzano.-----

No siendo para más se firma la presente, previa lectura de la misma ante mí que doy fe.-----

FIRMADO:

Dr. Roberto Joaquín Vicente  
Presidente del Consejo de la Magistratura  
Provincia de Santa Fe

Dra. María Cristina Walter  
Representación Universidades Públicas  
Resolución N° 019/2011

Dr. Javier Ricardo Prono  
Representante Facultad Ciencias J.y S.  
Universidad Nacional del Litoral

**Fernando G. Abraham**  
Secretario Administrativo  
Consejo de la Magistratura